



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 10 de diciembre de 2020.

ORDENANZA Nº 067/2020:

VISTO: El pedido presentado por la Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristo Redentor, quienes solicitan la exención del pago en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como Parcela 8A, Manzana 13, Partida Inmobiliaria 20.938, del Barrio Loteo Capiovisiño de la localidad de Capióvi y;

CONSIDERANDO: QUE el mismo es una Asociación Civil sin fines de lucro y no cuenta con un ingreso para poder afrontar dicho gasto.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: EXIMASE la Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como Parcela 8A, Manzana 13, Partida Inmobiliaria 20.938, del Barrio Loteo Capiovisiño de Capióvi, Misiones, condonando deuda de años anteriores si es que las hubiere y eximiendo del pago de la Tasa Retributiva a la propiedad hasta que dure el mandato de este Cuerpo Legislativo.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi